

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 11 de febrero de 2020

Señor

Presente.-

Con fecha once de febrero de dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 090-2020-R.- CALLAO, 11 DE FEBRERO DE 2020.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 025-2020-D-FIIS (Expediente N° 01084301) recibido el 14 de enero de 2020, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución N° 001-2020-D-FIIS sobre designación de la Dra. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA como Directora de la Unidad de Posgrado de dicha unidad académica.

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 60 y 62, numeral 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordantes con los Arts. 126 y 128, numeral 128.3 de la norma estatutaria, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión normativa, administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, el Art. 59 del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao establece que la Unidad de Posgrado está dirigida por el Director designado por el Decano entre los docentes ordinarios, preferentemente de la especialidad de la Facultad, con igual o mayor grado a los que otorga; el mandato es de dos (02) años no pudiendo ser designado para el periodo inmediato siguiente;

Que, con Resolución N° 238-2019-R de fecha 13 de marzo de 2019, se designó, con eficacia anticipada, a la docente auxiliar a tiempo completo Mg. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, asimismo, reconocerle como miembro integrante del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 05 de febrero al 31 de diciembre de 2019;

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante el Oficio del visto remite la Resolución N° 001-2020-D-FIIS del 02 de enero de 2020, por la cual se designa a la Dra. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA, docente ordinaria en la categoría de asociado a tiempo completo como Directora Titular de la Unidad de Posgrado de dicha unidad académica, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020;

Que, la Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 096-2020-OAJ recibido el 24 de enero de 2020, evaluados los actuados, conforme a lo establecido en el Art. 38 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y Art. 59 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, siendo que en el presente caso la docente propuesta para dicha designación cuenta con categoría de asociado, con Título Profesional de Ingeniería de Sistemas, con Grado Académico de Maestro en Ingeniería de Sistemas y Grado Académico de Doctor en Ingeniería de Sistemas, por lo tanto cumple con los requisitos legales para dicha designación; por lo que considera que procede designar con eficacia anticipada, a la docente ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020;

Estando a lo glosado; al Informe N° 023-2020-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 030-2020-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fechas 17 de enero de 2020; a los Informes N°s 015-2019-URA-OPP/UNAC, 018-2020-UPEP/OPP y Proveído N° 022-2020-OPP de la Oficina de



Planificación y Presupuesto de fechas 21 de enero de 2020; al Informe Legal N° 096-2020-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 24 de enero de 2020; al registro de atención del Sistema de Trámite Documentario recibido del despacho rectoral el 28 de enero de 2020; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; concordante con los Arts. 60 y 62, numeral 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, a la docente asociada a tiempo completo **Dr. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA** como **Directora de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, asimismo, reconocerle como miembro integrante del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- 3º **DISPONER**, que la Oficina de Recursos Humanos adopte las acciones pertinentes, a fin de que el mencionado docente presente la respectiva declaración jurada de incompatibilidad por el lapso del desempeño de su gestión.
- 4º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Escuela de Posgrado, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Unidad de Posgrado, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Escalafón, SUDUNAC, SINDUNAC, representación estudiantil, e interesada, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. **Mg. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

César Jauregui

.....
Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, EPG, FIIS, UPG, OAJ, DIGA, OCI,
cc. ORAA, ORRH, UE, SUDUNAC, SINDUNAC, RE, e interesada.